

EL POPULAR

Fundador: D. Miguel P. García.

Director propietario: D. SANTIAGO ARAMBILET

En MADRID: Un mes, 1 peseta; Trimestre, 3. En PROVINCIAS: Trimestre, 4 pesetas; por corresponsal, 4,50. En el EXTRANJERO, 7,50. En FORTUGAL, 6. En ULTRAMAR, 15.

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 1,50

2,50 pesetas línea. Anuncios á 25 céntimos línea á los suscriptores y doble precio á los que no lo sean.

La mano de periódicos de 25 ejemplares, 75 céntimos.

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. C. A. Saavedra, rue Taibout, 55, única encargada de recibir los anuncios franceses.

EL POPULAR no se publica los días festivos.

Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Director de EL POPULAR, calle de Cervantes, 16, piso principal izquierda, Madrid.

SANTO DE HOY

El Triunfo de la Santa Cruz y Nuestra Señora del Carmen.

De mañana: San Alejo, confesor.

Letal indiferencia

Es incuestionable que la afición á las industrias rurales disminuye en España de día en día.

La indiferencia por la agricultura es general. Ha sido preciso que el valor nominal de los títulos de la Deuda del Estado, y no como vulgarmente se dice, los valores ó fondos públicos, bajen, para que la prensa de gran circulación, los agiotistas, diesen cuenta de la grave crisis económica que sufre este país.

Los valores públicos, ó sea la riqueza de este país, representada por la propiedad territorial, pecuaria é industrial en sus diferentes manifestaciones hace mucho tiempo han disminuido de valor en el mercado, y mucho más si se tiene en cuenta el precio de la plata, única moneda que se da á luz en el mercado. En un 50 por 100 ha bajado el precio de la tierra en estos últimos doce años en la generalidad de las comarcas, y muy particularmente allí donde la langosta hace nido, destruyendo cosechas y cosechas por espacio de catorce años seguidos; donde las heladas han destruido por completo la riqueza olivarera, que tampoco era ya riqueza por el bajo precio del aceite; donde las prolongadas sequías habían privado de cosechas á multitud de agricultores, y por lo tanto agotado todos los fondos necesarios y disponibles para la explotación y hasta el crédito y paciencia de tan sufrida clase.

Los efectos de estas causas son los que hoy están experimentando los tenedores de «papel del Estado»; y la verdad es, se quejan antes de tiempo, como el galgo de Lucas, que aullaba antes de que le pegasen. Mientras conserven tijeras para cortar sus cupones, y éstos sean pagados religiosamente como sucede en la actualidad y en ocasiones antes de su vencimiento, y con bonificación algunos de ellos, y no pequeña, no tienen por qué alarmarse: es verdad que el valor de su capital pierde en el mercado, pero no la renta. Los agricultores españoles hacen mucho tiempo que han perdido parte de su capital y de la renta y nadie les hace caso como no sea para exigirles, por procedimientos más onerosos, contribuciones imposibles de poder satisfacerse.

Si cuando el país que trabaja y paga se quejaba, con justa razón, de los insostenibles impuestos que se le exigían, hubiera sido atendido, mejorada su situación, con los sobrantes hubiera trabajado y tratado de crear riqueza que viniera á garantizar la deuda emitida por los gobiernos que hace tanto tiempo nos administran todo lo peor posible.

En vez de acceder á sus justas pretensiones ha sucedido todo lo contrario, por lo cual el valor de la riqueza nacional, garantía de la Deuda del Estado, ha disminuido, y por lo tanto el valor nominal de esta última tiene que disminuir, y bajará más y más, y mucho más cuando no se puedan pagar los intereses ó sean llamados estos á contribuir al sostenimiento de las cargas generales de la nación en la proporción que contribuyen todas las demás clases de rentas. Únicamente el horror que en este país existe á la vida del campo, y por lo tanto á la propiedad que en él radica, y á desconocer por completo su verdadero estado económico, ha podido ser causa de que los capitales pequeños y grandes hayan sido empleados con empeño en valores mobiliarios, dándoles un precio exagerado con relación á su garantía, aunque bajo todavía, teniendo en cuenta el interés que producen y la facilidad con que este se realiza.

Necesario es en vista de lo desatendidos que se hallan los intereses agrícolas, que los agricultores elijan representantes en Cortes que no se amilanen bajo ningún género de amenazas, y defiendan las soluciones favorables á aquellos intereses.

Lo que se impone

Es verdaderamente lamentable el espectáculo que está dando el Congreso español, víctima de los que pretenden que se convierta en templo de insultos y anticámara de duelos. Echarán sin duda de menos aquellas sesiones de la asamblea en 1873 y querrán imitar los tristes días de algunas Cámaras de las Repúblicas Sud-americanas.

En vano la opinión pública se ha pronunciado desde el primer momento contra un obstructionismo sostenido con audacia pero sin habilidad y con el cual quedan, sin provecho de nadie, defraudados los intereses del país.

Cuando se inició esta campaña, manifestamos la opinión de que se imponía una reforma del reglamento de las Cámaras y sobre todo del Congreso, mucho más defectuoso en el particular que el de Senado.

Comprendemos que no es ahora la oportunidad de acometer la reforma; pero ninguna resultará tan propicia como el primer periodo de la próxima legislatura. Con tiempo bastante para la discusión, podrá llegarse á garantizar la acción fiscalizadora de las minorías, sin perjuicio de que en primer término queden á salvo las funciones legislativas que constituyen el principal objeto del sistema representativo.

Haga el precepto reglamentario lo que no han podido hacer las buenas costumbres ni el ejemplo de países que rinden apasionado culto á las doctrinas democráticas.

No es posible quedar á merced de un solo grupo de las minorías ó de un solo diputado de ese grupo que se ampare de los preceptos del reglamento para debilitar los prestigios de las instituciones, para burlar los intereses del país y para dejar incumplido el mismo reglamento en el extremo que se refiere á la discusión de los proyectos de ley remitidos por la otra Cámara.

Un diario republicano, *El Globo*, recorre que las cosas no pueden continuar así por mas tiempo, porque en ello va envuelto el prestigio del sistema parlamentario.

«Unas cuantas sesiones mas, como las últimas, dice el colega, y pondremos entre todos

al Parlamento en la situación en que desean verle sus enemigos.»

Esta observación ya la habíamos consignado hace muchos días con la natural y justificada diferencia de que no echábamos la culpa á todos, sino exclusivamente á los promovedores del insensato obstructionismo.

El modo de que así no continúen las cosas, ya comprenderá *El Globo* que no puede ser otro sino la reforma del Reglamento ya que inútilmente se apela al buen sentido y al patriotismo de los que todo lo sacrifican al empeño de combatir las instituciones.

Vendrá la reforma con la oportuna limitación en los derechos que tienen los diputados para formular y exponer preguntas, interpe-laciones y proposiciones incidentales; y debe asimismo venir con esta forzosa reforma el abandono de cierta tolerancia, jamás agradecida, que ha sido observarse por parte de la Mesa y que en alguna de las últimas sesiones fué objeto de fundadas censuras contra el que la dirigía.

La prudente conducta del Gobierno ha justificado ya que nada puede prometerse el país de los que persiguen fines políticos ó particulares anteponiéndolos á los intereses de la nación.

Visto que á nada se avienen y que por todo atropellan al amparo de un Reglamento defectuoso, no cabe vacilación alguna. Reformese el Reglamento y utilícese en ello la primera parte de la próxima legislatura. El tiempo que se invierta en discutir y aprobar la reforma resultará provechosamente invertido en bien de la Corona, del Parlamento, de los gobiernos y del país.

La Marina y el Centenario

Con la anticipación debida dará el señor ministro de Marina las instrucciones convenientes para conmemorar la salida de Colón del puerto de Palos á descubrir el Nuevo Mundo.

A ellas se ajustarán las autoridades del departamento de Cádiz, la escuadra de instrucción y la flotilla de cruceros y torpederos.

Las escuadras americanas y europeas que se asociarán á España en las fiestas del Centenario, serán recibidas en Cádiz con arreglo á ordenanza.

En los últimos días de este mes saldrá la carabela *Santa María* para la Rábida, remolcada por un pequeño crucero español y seguida por la escuadrilla formada con motivo del Centenario.

El acorazado *Pelavo*, la fragata *Vitoria* y los cruceros *Reina Rejente* y *Alfonso XII*, constituirán la escolta de honor de la carabela, con las escuadras extranjeras.

Los buques de poco calado entrarán en la ría de Huelva, y los que calen más de 19 pies españoles fondearán fuera de ella.

El 2 de Agosto saldrá á la mar la carabela *Santa María*, luciendo vistoso engalnado y ostentando en sus palos el pendon de Castilla y la gloriosa enseña de Colón.

A su paso la saludarán los buques de la escuadra y las fuerzas navales extranjeras, que serán invitadas al efecto.

Entre las escuadras figurarán algunos buques de alto bordo de la armada rusa, cuya venida á las aguas de Huelva ha anunciado ya el Gobierno imperial.

La carabela se alejará de la costa algunas millas.

Sobre estas bases creemos que se redactarán las oportunas instrucciones á las autoridades de marina.

COMENTARIOS A LA PRENSA

Los ministeriales, viendo ya que el proyecto de ferrocarriles se estanca, empieza á abandonarlo diciendo que no es completamente suyo.

Lavándose las manos, dice *El Clamor*:

«La misma iniciativa del proyecto no fué totalmente del Gobierno, sino que la idea de formularlo surgió en conversaciones mantenidas por los individuos de la minoría fusionista con otros del Gabinete.»

Es otro argumento que evidencia los convencionalismos y compadrazgos de la política.

Dice *El Siglo Futuro* que la cuestión que ahora se ventila entre el Gobierno y las oposiciones, es una cuestión de amor propio, ajena por completo á las conveniencias del país, y en la que para nada juegan los intereses de la industria, con los que, por el contrario, juegan los partidos.

Y escribe: «En la zagalarda en que andan metidos todos esos partidos como nuevo campo de Agramante, unos pelean por el yelmo y otros por el escudo, pero ninguno por lo que al pueblo español interesa, ni porque realmente se les importe un comino que los proyectos del Gobierno sean buenos ó malos.»

Así es la verdad. Y, ¿sabe *El Siglo Futuro* lo que le pasó á la cigüeña de la fábula que cayó en el cebo preparado para los animales dañinos?

Pues ocurrió que no le sirvieron sus disculpas de que era un animal útil para limpiar los sembrados de las sabandijas, orugas y demás bichos destructores de los frutos, y pagó con la vida, como si realmente fuese una alimaña dañina.

Y nosotros tememos que ocurra lo propio con los que, siendo útiles y buenos, se meten irreflexivamente en la zagalarda parlamentaria.

Como el Sr. Nocedal. Que está al borde del abismo y que habiendo tenido la suerte de concentrar muchas simpatías, está muy expuesto á perderlas.

Como la cigüeña la vida.

Para salir de la monotonía reinante en la prensa en el Parlamento y en los círculos políticos, consagra un diario ministerial un buen espacio á los problemas de la balística, y dice:

«Puede afirmarse que no pasa en Europa una semana sin que aparezca un nuevo fusil, un nuevo cañón, una nueva pólvora, un nuevo calibre y un nuevo cartucho.»

¡Eche Ud. guindas!

«Si sera eso una indirecta á los obstructionistas del Congreso?»

Porque no pasa día sin que aparezca una nueva proposición incidental.

De modo que los balísticos y los obstructionistas no se dan punto de reposo.

Los unos á inventar nuevos fusiles.

Y los otros á inventar proposiciones incidentales.

Ahora resulta que aun cuando permanezcan las Cortes abiertas y se discutiera el proyecto de aumento de tarifas de ferrocarriles no podría aprobarse.

¿Por qué?

Por lo siguiente que dice un diario:

«Porque hay que tener en cuenta que el famoso proyecto de aumento de tarifas no puede modificarse el Congreso.»

Si le modifica hay que nombrar una comisión mixta, y que esa comisión de senadores y de diputados arregle las modificaciones introducidas.

Y no hay tiempo para tanto como no permanezcan las Cortes abiertas hasta el otoño.»

Pues ya escampa, y llovia guijarros.

FINCAS

SUJETAS A DESAMORTIZACION

Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda, según real orden publicada ayer en la *Gaceta*, que se modifique el párrafo primero de la condición 3.ª del pliego aprobado por la dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, y se circule á las provincias en 31 de Agosto de 1890, en el sentido de que «los bienes y censos que se vendan por virtud de las leyes de desamortización, sea cual fuere su procedencia, se enagenarán en adelante á pagar en metálico y en cinco plazos iguales, á 20 por 100 cada uno.»

Que dicha dirección general ordene á las oficinas provinciales que desde el día 16 del corriente anuncien todas las subastas con sujeción á la reforma indicada; en la inteligencia que si alguna de las señaladas ya para celebrarse con posterioridad al indicado día no tuviese efecto por cualquier causa, al anunciarla de nuevo deberá sujetarse al precepto de la ley de 30 de Junio último.

Que se suprima de los anuncios, en la parte relativa á las responsabilidades en que incurren los rematantes por falta de pago de primeros plazos, la cita que se hace de los artículos 9.º y 11 de la real orden de 25 de Enero de 1867.

Que se establezcan los comisionados de ventas con las atribuciones y premios que les confirió el decreto de 31 de Enero de 1874 y conservaron hasta el 30 de Junio de 1888.

Y que, no obstante lo dispuesto en la real orden de 1.º del actual, sea atribución de dichos funcionarios la de nombrar los comisionados subalternos en los partidos judiciales, en la forma que detemina el artículo 65 de la instrucción de 31 de Mayo de 1835.

El cólera

Nuestro colega *El Imparcial* ha recibido un interes ante telegrama de su corresponsal en París, anticipando algunas noticias acerca del dictamen emitido por los médicos españoles.

Dice así:

«La comisión de médicos españoles, que en un principio no obtuvo facilidades para el desempeño de su misión porque los centros oficiales mostraban resistencia pasiva á proporcionar medios para el estudio de la epidemia hoy reinante, está muy satisfecha de las atenciones de que ha sido objeto.

Además de haber sido obsequiados los doctores Mendoza y Cortezo con banquetes y recepciones, les han facilitado extraordinariamente el desempeño de su cometido el doctor Brouardel, decano de la facultad de medicina de París, y una especialidad y eminencia médica, los doctores Toinot y Netter, el doctor Proust, director del Consejo de higiene, y el doctor Dujardin-Beaumez, de la Beneficencia pública. Estos célebres profesores han acompañado á la comisión española en los hospitales y en los centros científicos.

En los suburbios, los Sres. Cortezo y Mendoza no han podido recoger muchos datos y hacer observaciones detalladas.

Los médicos y las autoridades les han acompañado á algunas casas particulares, donde había enfermos de diarrea coleriforme, como aquí se dice.

En dos habitaciones de Aubervilliers hallaron ocho personas reunidas, cuatro de ellas atacadas del cólera y tres cadáveres, que yacían aún en los lechos.

Se han adoptado medidas higiénicas, pero éstas no pueden impedir ya la diseminación de la epidemia.

Poco después de observar los análisis de los médicos franceses en el laboratorio del Instituto de Mr. Pasteur, el doctor Mendoza recogió diarreas de los atacados de Saint Denis, Courbevois y Nanterre, que el laboratorio del Consejo de higiene había puesto á su disposición, y las diluyó.

Preparó placas, y depositadas éstas para el cultivo en la estufa, al cabo de cuarenta y ocho horas «parecieron en ellas las colonias características del *bacillus virgula*, confirmando plenamente la existencia del agente colerígeno la reacción roja que se obtuvo.

La existencia del cólera está demostrada, por lo tanto, en los cultivos de cultivo. Además, las observaciones clínicas patentizan de una manera indudable la naturaleza de la afección.

Considerando terminado su cometido, los delegados españoles emprenderán el viernes el viaje de regreso á Madrid.

El doctor Mendoza lleva preparaciones para entregarlas con la Memoria correspondiente al ministro de la Gobernación y al Consejo de Sanidad.

Santiago

Y EL ARMA DE CABALLERIA

Anteayer quedó definitivamente acordado el programa de la fiesta que el 23 de este mes

hará á su santo patrono el arma de caballería.

Con motivo de inaugurarse en Valladolid el colegio de Huérfanos del arma, la junta de coroneles que en Madrid reside ha acordado reconcentrar allí toda la fiesta y la solemnidad de ella.

Una comisión obtuvo previamente el permiso del ministro de la Guerra para invitar á todos los coroneles de los regimientos activos para que, acompañados de un capitán ó un teniente, constituyan la comisión que represente en la fiesta al cuerpo. Si el coronel no puede dejar el mando de su regimiento, se nombrará en su lugar un jefe.

De cada dependencia militar irá una comisión, compuesta de un jefe y un oficial del arma.

Están invitados, además del inspector general, Sr. Marin, todos los generales de la sección de actividad que proceden del arma de caballería.

Se solemnizará el día con una gran fiesta religiosa; después se obsequiará á los concurrentes con un espléndido *lunch*, terminando el acto con la visita al colegio que se inaugura.

Por la noche habrá dentro de la Academia de caballería una modesta comida.

Noticia políticas

De hoy á mañana regresarán á Madrid los Sres. Navarro Reverter y Ruiz Gomez, comisionados por el Gobierno español para seguir con los delegados del francés las negociaciones previas que han de servir de base para la celebración de un tratado de comercio con la nación vecina.

Hasta el regreso de dichos señores nada puede saberse de un modo positivo sobre el resultado de su gestión, aunque, según se dice, ha sido favorable al logro de lo que se proponían.

Las Cortes continuarán funcionando por ahora. Si transcurrido el tiempo suficiente para que las oposiciones discutan sin que puedan alegar que se les coarta su derecho de fiscalización, y continúan después de esto el sistema empleado hasta ahora, con el decreto de suspensión de sesiones habrán conseguido un triunfo contra los intereses de provincias tan importantes como Barcelona, Vizcaya y Asturias, y otro contra el sistema parlamentario.

La comisión de actas del Senado ha dado los correspondientes dictámenes, aprobando las actas de elección parcial de un senador por el obispado de Burgos y por la provincia de Puerto Príncipe, donde han sido elegidos respectivamente, los Sres. Gómez de Salazar y general Pando, y la aptitud legal, de los Sres. Guillelmi y Luque senadores elegidos por las provincias de Suria y de Madrid.

Los diputados y senadores por la region Vasca han visitado al señor ministro de Hacienda para esclarecer un punto interesante de los presupuestos.

Los representantes aludidos entienden que, con arreglo al concierto económico, no tienen obligación los diputados de aquellas provincias de satisfacer el impuesto del 1 por 100 sobre los pagos que realicen.

El ministro ha prometido oír á las mismas Diputaciones antes de resolver.

LOS HOSPITALES

MILITARES DE PARIS

Existe un proyecto en la actualidad, en la capital de la vecina República que, de realizarse, ha de reportar seguramente grandes beneficios, sobre todo, bajo el punto de vista higiénico.

Trátase de vender todos los edificios y terrenos que ocupan los hospitales militares de París, y destinar los productos de la venta á la construcción de un solo hospital que sería un modelo, entre todos los de su clase, con todas las comodidades y ventajas que deben reunir esta clase de establecimientos.

Tres hospitales existen actualmente en la capital de Francia para el servicio de aquella guarnición: el de Val de Grace, el de Gros-Caillon y el de San Martín. Además, hay otro hospital militar en Versalles para los enfermos de la población y de los fuertes inmediatos. Vincennes cuenta con otro hospital, insuficiente para el número de enfermos que á él acuden y de muy malas condiciones, como los anteriormente citados.

El ministro de la Guerra tiene en proyecto la construcción de un hospital en pleno campo, en la parte Oeste de París, y el cual hospital será instalado con todos los perfeccionamientos modernos.

Inmediato á él se construirá otro edificio destinado á los enfermos que padezcan males contagiosos.

Los hospitales militares de París que hoy ahora reúnen 2.030 camas, distribuidas en la

siguiente forma: Val de Grace, 750; Gros-Caillon, 300; San Martín, 450; Vincennes, 150. Con el hospital que se proyecta habría 180 camas más.

Es de advertir que el proyecto puede realizarse con grandes economías.

La venta de los terrenos y de los edificios de San Martín y del Gros-Caillon produciría 10.500.000 francos. La reducción prevista sobre los gastos generales sería de cerca de 30.000 francos.

El hospital que se proyecta costaría cinco millones de francos, y las modificaciones que se introducirían en el de Vincennes, caso de no suprimirse éste, importarían 830.000 francos.

De los productos de la citada venta se destinaría una cantidad para mejorar los hospitales civiles de los departamentos y para la compra de los almacenes llamados de concentración.

En suma, el total de los gastos ascendería á 9.916.500 francos, y como la venta de los hospitales de San Martín y del Gros-Caillon habría de producir 10.464.500 francos, aún resultaría una diferencia, en favor del Estado, de 548.000 francos; esto suponiendo que el producto de la venta no ascendiera á más cantidad de la que se ha presupuesto.

Este proyecto será sometido muy en breve á la aprobación de las Cámaras francesas.

LA ESPOSICION COLOMBINA

DE GÉNOVA

Anteayer se inauguró en Génova la Exposición con que esta ciudad italiana, que es, entre todas las que se disputan el honor de haber sido patria de Colón, la que tiene mayores probabilidades en favor de sus pretensiones celebra el magno acontecimiento del descubrimiento de América.

En brevísimo tiempo se han realizado los trabajos de esta Exposición. La explanada de Bisagno se ha transformado como por encanto, y en medio de macizos de flores y de grupos y de plantas se elevan los elegantes edificios de la Exposición, sobre los cuales ondea el pabellón italiano.

A la inauguración oficial asistieron los Duques de Génova, representantes del Gobierno, de las Cámaras, de los accionistas de la Exposición, y de la prensa, á más de muchísimos invitados.

El gran salón en que se celebró esta solemnidad estaba magníficamente adornado con ricos tapices, lunas venecianas y plantas tropicales en artísticos vasos con bejorrelieves. Llamó mucho la atención el magnífico grupo escultórico del Barigalupi.

El presidente del Comité de la Exposición, Sr. Raggio, pronunció el discurso inaugural, hablado en seguida el representante del Gobierno.

Terminada la ceremonia oficial se abrió la Exposición al público, que recorrió sus diversas instalaciones, entre las cuales llama la atención la de las Misiones católicas, en la cual se vé una gran colección de etnografía americana. El salón de conciertos es muy hermoso, habiendo pintado los medallones que adornan las paredes y la cúpula el artista genovés Juan Quinzio. El órgano eléctrico es magnífico.

En la Exposición hay fuentes luminosas, como las que tanto llamaron la atención en París en 1889.

La medalla conmemorativa de la Exposición ha sido grabada por el milanés Boecelli. Por el anverso lleva la effigie de Colón, y en el reverso una alegoría del descubrimiento de América.

Entre lo mas notable de la Exposición genovesa figura la *Galleria del lavoro*, que ocupa una superficie de 6.800 metros cuadrados, y en la cual la industria metalúrgica expone todos sus productos. La fuerza motriz de las máquinas es proporcionada por la electricidad.

El Palacio de Bellas Artes está decorado al estilo pompeyano. Junto á él se eleva el *Atrio de Colón*, que es una de las mayores curiosidades de la Exposición. Un edificio de tres pisos en forma de gigantesco huevo.

Entre otras instalaciones merecen también ser citadas: el pabellón de Industrias diversas del Ministerio de la Guerra, el de Marina, la galería americana y el kiosco morisco de los hermanos Florin, en que hay café, restaurant y teatro. Además, hay *aquarium*, laberinto, gran panorama y montañas rusas. El gran faro eléctrico, cuya luz tendrá la intensidad de 600.000 bujías, no está terminado aún.

De las instalaciones americanas, la principal es la de la República Argentina. Muchos de los opositores son italianos emigrados en aquella República.

En el pabellón del Ministerio de la Guerra figuran cuatro culebrinas antiguas de la República de Génova, que lleva la fecha de 1610; se conservaban en el Arsenal de Turin.

El edificio construido por la Sociedad Pa-

tria, de protección á las artes é industrias de Liguria, es grandioso. De esta Sociedad partió la primera idea de la Exposición de Génova.

El fusil Maüser

El fusil que se está ensayando en algunos cuerpos de nuestra infantería, es el llamado Maüser, modelo 1890. Es el arma reglamentaria en Turquía, adoptada también en 1889 por Bélgica, con ligeras variantes, y por la República Argentina.

Aun cuando el modelo actualmente en ensayo pertenece al tipo del reglamentario en Alemania, difiere de éste en algunos detalles, que la práctica y los progresos constantes de la ciencia han aconsejado introducir, mejorándola notablemente.

Consta el fusil:

De un cañón sin envuelta de acero fundido y templado, de forma tronco cónica, que se ajusta á tornillo á la tuerca que lleva el cajón del mecanismo.

A fin de evitar que el soldado se quemase las manos cuando el arma se calienta demasiado por virtud de un fuego rápido y continuado, lleva el arma un guarda mano de madera en toda la parte del mecanismo y del cañón hasta cerca de la abrazadera inmediata, salvando el alza.

Detalles del cañón:

Calibre, 7.63 mm.
Longitud del rayado, 0,779 m.
Paso de las rayas, 0.25 m.
Profundidad, 0.33 mm.
Ancho, 4.2 mm.

No describiremos el sistema de cierre, de repetición y disparo, por rebuirl el tecnicismo á que nos veíamos obligados, y porque de no acompañar al texto luminas y dibujos correlativos, resultaría confuso cuanto dijéramos.

Viniendo al juego combinado del mecanismo, parte más interesante y comprensible para la mayoría de nuestros lectores, hemos de decir que el arma puede emplearse con carga simple, introduciendo á cada disparo un nuevo cartucho en la recámara; mas este modo debe evitarse en tropas bisoñas, por la conveniencia de evitar confusiones al soldado.

Debe, pues, usarse con carga múltiple, y para ello se coloca cada vez el cargador con los cinco cartuchos en el depósito, ó bien guardando de nuevo cuatro cartuchos, y colocando uno por cada disparo que se haga. Suponiendo la recámara y el depósito vacíos para cargar, el soldado coge el cargador, y después de hacer girar el cerrojo, ó coloca verticalmente en una escudadura que lleva el cajón del mecanismo; oprime con el dedo pulgar de la mano derecha el cartucho que va encima de los cinco hasta que todos entran en el depósito.

Como el recipiente que constituye el depósito lleva unos muelles que forman el elevador de cartuchos, resulta que á cada disparo, una vez corrido el cerrojo y expulsando la vaina del cartucho, obliga al que queda en la parte superior, á elevarse hasta entrar la bala resbalando por un plan inclinado en la recámara. Vuelve á correr el cerrojo, y el arma queda dispuesta para un nuevo disparo.

Dimensiones y datos Reming-ton Maüser

Longitud, sin bayoneta, m.	1,315	1,238
Velocidad de retroceso, id.	2,90	2,42
Velocidad del proyectil por segundo, id.	450	650
Peso del arma, kg.	4,200	4,020
Id. de la bala, gr.	25	14
Id. del cartucho, gr.	41	28,6

La bayoneta adopta la forma de cuchillo, y encaja en la boca del cañón por medio de un muelle. La bala lleva una envuelta de maillechort.

Crónica oficial

Gaceta de Madrid

MARINA.—Real decreto nombrando contraalmirante de la Armada á D. Vicente Montojo.

—Id. á capitán de navío de primera clase á D. Pelayo Llanes.

HACIENDA.—Real decreto jubilando á don Antonio Edo, interventor de Hacienda en Valladolid.

—Otro nombrando para estavacante á don Ricardo Fernandez.

—Id. jubilando al interventor de Hacienda de Zaragoza D. Ricardo Heredia.

—Otro nombrando para este puesto á don Francisco Jandanes.

GOBERNACION.—Los reales decretos que ayer hemos publicado.

ULTRAMAR.—Real decreto aprobando con carácter provisional la instrucción para la administración y cobranza del canon de superfícies mineras en la isla de Cuba.

Por telégrafo

Paris 14.—«Le Petit Journal» publica hoy un despacho de Ginebra desmintiendo con referencia a un telegrama oficioso de Chamonnix el rumor de haber ocurrido una nueva catástrofe en los ventisqueros de Mont-lane.

Paris 14.—Se reciben nuevos detalles de la catástrofe ocurrida en Saint Gervais.

Dicen que los huéspedes del establecimiento balneario sintieron fuertes sacudidas y un ruido subterráneo muy intenso.

Un torrente de piedras enormes arrastró cuanto encontró al paso.

En la casa de baños había unos ochenta extranjeros y más de treinta empleados y sirvientes.

De todos ellos solamente 23 personas pudieron salvarse.

Paris 14 (tarde).—Segun los últimos despachos relativos a la catástrofe de Saint Gervais, los cadáveres recogidos ascienden a 123, pasando de 200 el número de personas desaparecidas.

Londres 14.—En la escuela de Berkhamstead se ha declarado un violento incendio, habiendo perecido ocho niños abrasados.

Paris 14.—La escuadra francesa del Norte fondeó ayer en la rada de Cherburgo.

La escuadra de evoluciones, compuesta de nueve acorazados, un torpedero y un aviso, sigue fondeada en Marsella.

Paris 14.—Los despachos de Pittsburgo, (Estados Unidos) dicen que han llegado a Homestead 6.000 soldados y que con este motivo los huelgistas han cesado de cometer nuevos excesos.

Paris 14.—El Diario oficial publica hoy un decreto aprobando el convenio de Madrid de 2 de Mayo de 1892 entre España y Francia, modificando el artículo 5.º del convenio consular de 7 de Enero de 1862.

Paris 14.—Le Siecle inserta hoy la exposición dirigida al presidente del consejo español de vinos de París.

En dicha exposición, se repite que la exportación de vinos españoles a Francia es imposible si el gobierno francés no consiente: 1.º en fijar a 12 grados y 9 décimas el minimum de la escala alcohólica; 2.º si no se mantiene en 25 grados y 9 décimas el maximum de la misma para los vinos; y 3.º si no se especifica durante un periodo determinado el derecho que se exigirá por grado entre los 12 y 9 décimas, y 15 y 9 décimas.

Luenos Aires Julio 13.—Cazatorpedos «Rosales» naufrago alta mar Division nava sigue viaje a Palos.»

Paris 14.—Con motivo de ser hoy fiesta nacional en Francia no ha habido Bolsa aquí en Tanager 14.—Las noticias que se reciben de Foz acusan bastante gravedad.

Afirman que los amañados y manejos del ministro inglés Sir. Ewans Smith para provocar disturbios en el país antes de su salida han sido coronados por actos injuriosos contra el Sultan.

Dicho diplomático ha remitido rotos en mil pedruzcos al visir Charwitt los convenios comerciales que debían ser firmados por una y otra parte.

El visir no se ha atrevido a dar cuenta al Sultan de semejante ultraje, pero ha manifestado que no quiere tener más relaciones con el ministro británico.

Washington 14.—El Senado ha aprobado que la próxima Exposición de Chicago no se halle abierta los domingos y que en ella se prohíba la venta de vinos y liciores.

Paris 13.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español: 62'37.

Londres 13.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior, 62'50.

Paris 13.—Un despacho de Londres dice que en la aldea de Kévil cerca de Devizir se ha encontrado abandonado un globo con la siguiente inscripción: «Dermiers Paris». Se cree que sea el aerostato llamado Jupiter.

El telegrama añade que excepto algunas cuerdas rotas, el globo no ha sufrido desperfectos de consideración.

Saint Ge vais 13.—Numerosos obreros trabajaban activamente en el enterramiento de las víctimas de la catástrofe.

A cada momento se producen conmovedoras escenas pues muchos de los cadáveres son reconocidos por los parientes ó amigos.

Paris 13.—Los telegramas de provincias dan cuenta de haberse celebrado ayer la fiesta nacional con mucho entusiasmo y sin que haya ocurrido ningún incidente.

Paris 13.—Carece por completo de fundamento el rumor propalado por algunos periódicos italianos suponiendo que el embajador de Francia en el Vaticano ha entregado al Papa una carta autógrafa del presidente de la República Sr. Carnot.

Paris 13.—En los círculos políticos se desmiente que el acuerdo comercial franco suizo registró solamente un año como han sostenido algunos periódicos.

Paris 13.—En la costa de los Somalis (Mar Rojo) el cólera está haciendo bastantes estragos entre los indígenas.

Las negociaciones han terminado partiendo de la base de que el convenio tendrá carácter

de permanente con el natural derecho de denuncia por ambas partes.

Londres 13.—Faltan todavía 90 elecciones para completar el número de individuos de la Cámara de los Comunes; pero el triunfo de los liberales se considera inevitable.

Noticias

Las horas de oficina en el ministerio de Marina son, desde ayer, de ocho de la mañana a una de la tarde.

—Ha sido secuestrada la tirada del número del periódico *El Nuevo Combate*.

—Se han declarado en huelga los cocheros de Alcañete.

—Por faltar a ciertas prescripciones higiénicas, convenientes en los actuales momentos, recomendados en el bando publicado por el Sr. Bosch, se han celebrado ayer mañana en la tenencia Alcaldía del distrito del Hospital bastantes juicios de faltas.

—Dicen de Bilbao que continúan con actividad las obras de construcción de los cruceros. Al «Infanta María Teresa» se le han fijado varias planchas de blindaje en los costados y si como es de esperar la maquinaria y artillería están terminadas para el plazo que se ha dicho, quedará en disposición de prestar servicio este crucero mucho antes de lo que se creía.

—Para representar al Consejo de Estado en el Congreso jurídico ibero-americano han sido nombrados los señores Martínez Fresneda y Balboa de Unquera, abogados del expresado alto cuerpo; y para representar al Tribunal de lo Contencioso-administrativo los señores Serrano Alcázar y Gonzalez Tamayo, fiscal y secretario respectivamente del mismo Tribunal.

—Durante el mes de Mayo último se han inscrito en los Registros civiles de las capitales de provincia 1.919 matrimonios canónicos, 5 civiles y 3 sentencias ejecutorias de divorcio.

—Durante el primer trimestre que lleva prestando sus servicios el Gabinete médico de Socorro del barrio de Salamanca, ha ocurrido 633 accidentes, 260 a domicilio y 373 en el establecimiento, además de 943 enfermos tratados en la consulta pública.

—El acto de la primera comunión de Su Alteza Real la princesa de Asturias se verificará mañana a las ocho y media en la real capilla.

Parece que no tendrá el carácter de capilla pública y asistirán únicamente las personas de la casa.

—Cuatro cazadores de Cherrivale (Kansas) salieron de esa población hace unos días a una expedición cinegética al territorio indio, y al regresar han referido sus muchos sufrimientos y la espantosa y arriesgada lucha que tuvieron que sostener para salvar sus vidas.

Lo abundante y persistente de las lluvias les obligó a refugiarse en una cueva, en la que, por entretejer el tiempo, se pusieron a jugar.

De pronto un aterrador ruido les llamó la atención, y abandonando su juego, vieron horrorizados que el local en que se hallaban había sido invadido por una innumerable multitud de culebras de cascabel, que, huyendo también del agua, habían buscado allí asilo.

Durante tres horas los cazadores tuvieron que estar combatiendo para salvar sus vidas de una muerte horrorosa, matando culebras a centenares y procurando abrirse camino por entre ellas para buscar salida y salvación; lo que al cabo consiguieron, extenuados ya y teniendo que abandonar en la cueva su equipaje y sus armas.

Resoluciones de Guerra

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica hoy las siguientes disposiciones:

Real orden concediendo el empleo superior inmediato a los capitanes de estado mayor D. Leopoldo Barrios, D. Servando Marenco, y primer teniente D. José Dueñas.

—Otra ídem a los comandantes de la Guardia civil D. Eduardo Lozano, D. Antonio Pastor, capitán D. Francisco Rodríguez Rivera; primeros tenientes D. Nicolás Mazano, don Primitivo Romero, D. Saturio Planchuelo.

—Otra promoviendo al empleo de primeros tenientes de ingenieros a los segundos tenientes alumnos D. Francisco Sola de Zaldivar, D. Francisco Cabrera, D. Rafael Ferrer, don Emilio Luna, D. Carlos Masquelet, D. José Ferrer, D. Francisco Pando Argüelles, don Justino Alemán, D. Martín Acha y D. José Méndez.

—Otra concediendo el empleo de capitán a los primeros tenientes de ingenieros don Julián Cabrera, D. Jacobo Arias, Cecilio de Torres.

—Otra concediendo tres meses de licencia para las provincias Vascongadas, Castilla la Vieja, Portugal y Francia, al general de brigada D. Fernando O'Lawlor.

—Otra autorizando al general de división D. Andrés González Muñoz para fijar su residencia en Madrid.

Crónica parlamentaria

SENADO

Sesión del día 13 de Julio de 1892

Se abre la sesión a las tres y media, bajo la presidencia del señor general Martínez Campos.

Se aprueba el acta de ayer y se da cuenta del despacho de ordinario y de una comunicación participando que a las cinco de esta mañana ha fallecido el senador señor conde de Muguero.

El señor presidente pronuncia sentidas frases lamentando la pérdida de un compañero que ha prestado desde los bancos de la mayoría buenos servicios al país y la Cámara acuerda que conste en el acta por unanimidad su adhesión a las palabras de la presidencia.

Juran el cargo de senador el que recientemente lo ha sido por Soria, y el Sr. Luque por Madrid.

Interpelación

Continúa el debate sobre la interpelación del Sr. Pacheco, relativa a la huelga de los telegrafistas.

El señor marqués de Perijá consume el segundo turno, y en su discurso repite y confirma los cargos hechos al Gobierno por el señor Pacheco, acumulando todos aquellos otros que se hicieron en el Congreso y que olvidó el interpellante, atribuyendo a la imprevisión del Gobierno la causa del disgusto y huelga de los telegrafistas, y a su debilidad y falta de criterio las consecuencias que para el principio de autoidad ha de traer la solución dada, lo mismo a la cuestión de los telegrafistas que al de las verduleras.

El Sr. Bisch y Pastegueras habla para alusiones. Dice que aceptó el nombramiento de alcalde de Madrid muy contra su deseo, pero si por un compromiso de honor.

Recuerda que en otra ocasión fué también alcalde presidente de Madrid, siendo concejales los hombres tan ilustres como Sagasta, Castelar Pi y Margall y marqués de la Vega de Armijo, y no surgió el menor conflicto, ni siquiera se le ocurrió a nadie formular voto de censura ni mucho menos apelar al retraimiento; pero hoy la pasión política de la oposición del Municipio la ha llevado a los mayores extremos.

Añade que cuando alguien le ha hablado de dimisiones, le ha contestado que si está allí, es por un deber de honor, y éste lleva a los hombres dignos a sufrir cuanto sea necesario para cumplir aquel deber.

En cuanto al conflicto de las verduleras, lo explica como lo hizo el Sr. Villaverde, atribuyéndolo a un error y eximiendo su responsabilidad por no haber sido él el iniciador del impuesto de vendedores ambulantes.

CONGRESO

Sesión del día 13 de Julio de 1892

Se abre la sesión a las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Pidal. Se lee y aprueba el acta. En el banco el ministro de Estado.

El Sr. Muro lamenta se encuentre en la Cárcel Modelo sufriendo prisión preventiva el director de un periódico satírico, y hace un ruego al ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Chermá, pide se le reserve un turno en la interpelación del Sr. Pedregal.

Y pide el Sr. Necedal que se le reserve la palabra para cuando esté presente el ministro de Fomento.

Política comercial

El Sr. Pedregal explica su anunciada interpelación para tratar de la reforma arancelaria y de la política comercial del gobierno.

Su discurso, que ya hemos oído muchas veces, por ser una repetición de otros que en el Congreso ha pronunciado ha tratado en primera parte de explicar lo que es el proteccionismo y el libre cambio, y señalar las cifras de nuestro comercio de exportación e importación añadiendo que el primero ha tenido una gran disminución comparado con el del anterior ejercicio.

Pasa después a estudiar los principios económicos del Gobierno confundiendo el sistema proteccionista con el oportunista y censurando al partido conservador por seguir este último, no solo en la oposición, sino también en el poder.

Añade que cuando se publicaba el arancel en España todas las naciones de Europa marcaban demostradas tendencias proteccionistas, descolando entre ellas Alemania, que tanto protege la industria nacional.

Pasa después a estudiar lo que perjudica a la marina mercante el sistema proteccionista, considerando que en España viene arrastrando una vida decadente a causa de ese sistema.

Sus censuras se extienden también al *modus vivendi* concertado con Francia, declarando que la concesión de la tarifa mínima ha sido un golpe de muerte para el comercio interior, y al propio tiempo ha ocasionado una baja notable en las aduanas. (La Cámara desanimada.)

El señor ministro de Estado le contesta manifestando que a no ser por la insistencia de la minoría republicana, no hubiera aceptado debate alguno acerca de la política comercial del Gobierno, en estos momentos en que

se están siguiendo los trabajos con la nación vecina para la negociación de un tratado de comercio; por tanto la responsabilidad es del Sr. Pedregal.

Añade que son injustas las censuras que el diputado republicano ha dirigido al gobierno, porque el único artículo que podía haber sido perjudicado con la ruptura del tratado era el vino, y antes del 1.º de Febrero eran enormes las existencias que se habían exportado a Francia.

Niega los malos efectos que haya podido causar el arancel vigente, pues con él la producción y el trabajo nacional han adquirido gran desarrollo, y el comercio no ha sufrido quebranto alguno en sus transacciones.

Expone que no puede seguir al Sr. Pedregal en el examen comparativo que ha hecho de las tarifas mínimas de España y Francia, por razones fáciles de comprender, pues toda declaración en los momentos actuales por insignificante que fuera, podía perjudicar las negociaciones pendientes.

Boletín comercial

ULTIMAS TRANSACCIONES

La Bañeza (León)—Trigo a 45 rs. f.; centeno a 25; cebada a 19; alubias a 63; garbanzos regulares a 90; aceite a 0'.

Tiempo de bastante calor y fuertes vientos que arrebatan los trigos.

Los precios sostenidos.

Pocos vendedores por las labores del campo, tanto por la siega como por los trabajos de alubias y patatas.

Rueda (Valladolid).—Trigo superior a 47 rs. las 94 libras; idem. bueno a 40 id. idem corriente a 16 id. id.; centeno a 30 rs. f.; cebada a 20; id. id.; lentejas a 0 id. id. harina de primera a 17 reales arroba; idem. de segunda a 16; id. idem de tercera a 15 id. id.; vino blanco común a 8 rs. c. cantaro; idem añejo de 00 a 13 id. id.; tinto a 9 id. id.

El temporal de grandes calores, y por efecto de esto, la cosecha de cereales se reduce mucho y se da principio a la siega del trigo.

Los garbanzales grandes, así como también el viñedo.

Paredes de Nava (Palencia).—Trigo a 43'50 rs. fanega; centeno a 25; cebada de 21 a 22; yeros de 00 a 23; lentejas a 40; alubias a 79; avena a 15; garbanzos superiores a 140. idem regulares a 100; idem medianos a 90; muelas a 00.

La cosecha se presenta regular.

Tiempo bueno,

Los precios en baja.

Pocos vendedores.

Pocas existencias.

Daimiel (Cind. d. Real).—Trigo: superior a 47 rs. alaga a 00 común a 46; centeno de 31 a 31; cebada de 0 a 17; yeros de 31 a 00; lentejas a 00; alubias a 20; avena a 14; garbanzos a 000; superiores a 160; id. regulares a 120; id. medianos a 90; muelas a 44; harina de primera a 18, rs. arroba; id. de segunda a 17; id. de tercera a 16; salvado de primera a 0 rs. arb.; id. de segunda a 0; id. de tercera a 0; patatas a 4 reales arroba; aceite superior a 40 rs. arroba; vino blanco a 9 rs. cantaro; id. tinto a 1; buegas de labor a 0,000 rs. cabeza; novillos de 3 años a 0,000 años y añojasa 000; lana blanca fina a 60; basta a 54.

Arévalo (Avila).—La situación de este mercado es la siguiente:

Espectáculos para hoy

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—Lo: cuatro palos.—Salú y suerte (estreno).—El gran petardo.

PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve.—Tocar el violón.—La espada de honor.—La leyenda del mon e.—La espada de honor.

RECOLETOS.—A las nueve.—La fuente de los milagros.—Los aparecidos.—(Cariño!—Los extranjeros.

TIVOLI.—A las ocho y tres cuartos.—Charito.—Retolondrón.—El botón de muestra.—El conde de Peña Oscura.

GRAN CIRCO DE PARISH.—A las nueve.—Grande y variada función en cuyo programa figurará la notable familia Whitelev, los músicos gigantes y la pantomima «Los Albaliles».

Entrada general 50 céntimos.

CIRCO DE COLON.—A las nueve de la noche.—Grande y variada función programa especial, tomando parte los excéntricos musicales Los Brescendos, los barristas hermanos Bañola, y la pantomima histórica titulada «Un milagro de la Virgen de la Paloma».

DIGESTIONES ARTIFICIALES

VINO DE CHASSAING

CON PEPSINA Y DIÁSTASIS

Informe muy favorable de la Academia de Medicina de Paris (Marzo 1884).

Creo inútil insistir acerca del valor de esta preparación. Su composición racional la ha hecho apreciar desde el primer día por los Médicos y veinte años de práctica la han consagrado. No obstante, creo deber señalaros mi Pepsina y mi Diástasis. No empleo estos dos agentes sino en dosis rigurosa y después de haberme asegurado de su absoluta pureza, cosa, como ya sabéis, muy rara en el comercio.

La práctica médica ha adoptado su uso en el tratamiento de las afecciones de las

VÍAS DIGESTIVAS, contra los MALES de ESTÓMAGO, la DISPERSIA, los VÓMITOS de las MUJERES ENCINTA, la GASTRALGIA, las CONVALESCENCIAS LENTAS, la ANEMIA, etc.

Favoreciendo la asimilación de los alimentos, es el reparador por excelencia de las fuerzas.

PARIS, 6, AVENUE VICTORIA, y EN LA MAYOR PARTE DE LAS FARMACIAS

COMPAÑIA COLONIAL

CHOCOLATES Y CAFE

LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO Y FABRICA

9.000 KILOS DE CHOCOLATE AL DIA

38 MEDALLAS DE ORO Y RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

18 y 20, Calle Mayor, 18 y 20

MADRID



ENSANCHE DE LOS ALMACENES

LOS SRES. SUSSE FRÈRES,

de Paris, solicitan el honor de una visita a sus

NUEVAS GALERIAS DE BRONCERIA, PAPELERIA,

OBJETOS DE CAPRICHIO DE TODO GÉNERO.

Place de la Bourse, 81.

PRECIO FIJO MARCADO EN CADA OBJETO.

JARABE de RÁBANO IODADO

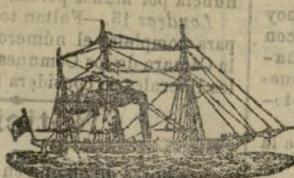
de GRIMAULT y ^{ca}, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento da los resultados más notables en las enfermedades de la infancia, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de hígado de bacalao el jarabe antiescorbútico y el yoduro de hierro.

Es un remedio soberano contra los **Infartos e Inflamaciones de las glándulas del cuello, el usagre y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flaquez de las carnes y devuelve a los niños el vigor y la vivacidad naturales.** Es un admirable medicamento contra las **costras de leche, y un excelente depurativo.**

IMPORTANTE: Los admirables efectos de este medicamento, consagrando su aceptación, han provocado numerosas falsificaciones e imitaciones sin valor alguno. Para obtener el legítimo y eficaz Jarabe de Rabano Iodado exijase en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^{ca} además grabada en el vidrio y el sello azul del gobierno francés.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Mes de Julio de 1892

Linea de las Antillas

NEW YORK Y VERACRUZ

Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

El 16 de Cadiz, vapor «Alfonso XII», para puerto Rico y Habana, y con trasbordo para Progreso, Campeche, Frontera y Veracruz.

El 20 de Santander, vapor «Ciudad de Santander» para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 30 de Cadiz vapor «Buenos Aires» para las Palmas, Puerto Rico, Habana Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico y Cuba, Estados Unidos, Tuxpam y Tampico.

Linea de Filipinas

El 22 de Barcelona, vapor «Isla de Luzón», para Port-Said, Aden, Colombo, Singapur y Manila.

LINEA DE BUENOS AIRES.—El 2 de Barcelona y el 7 de Cádiz, vapor «Antonio López» para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Servicio de Africa

Linea de Marruecos.—El 18 de Barcelona vapor «Rabat» para Melilla, Malaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador.

Servicio de Tanger.—De Cadiz para Tanger los lunes, miércoles y viernes; y de Tanger para Cadiz los martes, jueves y sábados.

Para más informes en Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.

TENA O SOLTARIA

Se expusieron en 26 de 8 horas, temiendo LAS CAPSULAS TENIFERAS de ALONSO M. GÓMEZ, Arenal de Madrid, y primer premio en el concurso de 1891, se remite gratuitamente a provincias.

ASTILLERO DIQUE Y TALLERES DE VEA-MURGUÍA HERMANOS EN CÁDIZ

Construcción y reparación de buques.—Fundición de metales para toda clase de construcciones.

NUEVAS COMBINACIONES ESPECIALES

que ofrece la Sociedad General de Anuncios de España a los ANUNCIANTES ESPAÑOLES,

demostrando, una vez más, que **nadie mejor** puede encargarse de una publicidad completa en periódicos de verdadera importancia, con notable economía en los precios.

Primera

La Correspondencia de España.....	Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos cuatro periódicos reunidos, cuesta 2,05 pesetas. Nosotros la damos por 1,25 pesetas neto, precio que representa un descuento de 39 por 100 .
El Imparcial.....	
El Liberal.....	
El País.....	

Segunda

La Correspondencia de España.....	Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos ocho periódicos reunidos, cuesta 2,75 pesetas. Nosotros la damos por 1,75 pesetas, neto precio que representa un descuento de más de 36 por 100 .
El Imparcial.....	
El Liberal.....	
El País.....	
El Resumen.....	
La Epoca.....	
El Correo.....	
El Correo Español.....	

Tercera

La Correspondencia de España.....	Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos veinte periódicos reunidos, cuesta 4 pesetas. Nosotros la damos por 2,50 neto, lo que representa un descuento de 37 1/2 por 100 .
El Imparcial.....	
El Liberal.....	
El País.....	
El Resumen.....	
La Epoca.....	
El Correo.....	
El Correo Español.....	
El Día.....	
La Iberia.....	
Las Ocurencias.....	
La Justicia.....	
La Unión Católica.....	
El Movimiento Católico.....	
El Ejército Español.....	
EL POPULAR.....	
El Demócrata.....	
La Publicidad.....	
El Clamor.....	
La Libertad.....	

OFICINAS: ALCALA, 6 Y 8, MADRID

APARTADO 243. — TELEFONO 517

NOTA. Se exceptúan de estas combinaciones especiales los anuncios menores de ocho líneas, los de Bancos, Sociedades y toda clase de empresas financieras y los de edictos y subastas.